FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE OBRA

A. En la ciudad de Guadalupe, Zac., siendo las 13:00 hrs. Del 22 de febrero del año 2018, se reunieron los C. **ARQ. JOSUÉ ROBERTO C. HERNÁNDEZ BUSTOS** en calidad de supervisor de obra por parte del Municipio de Guadalupe, Zac., el C. |en calidad de Representante legal de la empresa la C. BLANCA AZUCENA VALDEZ MURO Contratista CONSTRUMATMAQ S.A. de C.V., con la finalidad de elaborar el finiquito de los trabajos de la obra: **"CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS EN FRACCIONAMIENTO NOVELISTAS, MANZANA-5, MANZANA-7 Y MANZANA-9 "**, ubicada en la cabecera del municipio de Guadalupe, Zac.

Bajo Contrato No. **MGU-DOPM-PMO-10-18**

B. Importe del Contrato **$ 567,755.47**
Importe del Convenio
Importe Total del Contrato **$ 567,755.47**

C. Periodo de Ejecucion del Contrato — Inicio 15 de enero de 2018; Termino 31 de enero de 2018

Periodo Real de Ejecucion del Contrato — Inicio 15 de enero de 2018; Termino 31 de enero de 2018

D. Relacion de Estimaciones

No.	IMPORTE	FACTURA	CONCEPTOS DE ORIGEN
1	$ 567,755.47	1081	ESTIMACION 1 Y FINIQUITO
SUMA	**$ 567,755.47**		
SALDO	**$ -**		

E. Datos de la estimación final

Anticipo Otorgado	$	-
Anticipo Total Amortizado	$	-
Monto Total Estimado	$	567,755.47
Monto sin ejercer del Contrato	$	-
Otros	$	-

F. Fianzas otorgadas a favor del Municipio de Guadalupe, Zac.

Anticipo		$	-	
Cumplimiento	2176239	$	56,775.54	AFIANZADORA SOFIMEX S.A.
Vicios Ocultos	2179282	$	56,775.54	AFIANZADORA SOFIMEX S.A.

Blanca Azucena Valdez M.

G. El contratista declara que existe el presente finiquito que en derecho proceda, renunciando a ejercer acción legal que tenga por objeto el pago relacionado con el contrato.

H. Además habiendo sida concluida la obra en su totalidad en este mismo acto se realiza la entrega-recepción de la misma.

I. Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo.

J. Leído que fue por las partes y sabedoras del contenido y alcance legal de este instrumento, lo firman por triplicado en EL LUGAR DE LA OBRA a los 22 de febrero de 2018.

POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

ARQ. JOSUÉ ROBERTO C. HERNÁNDEZ BUSTOS
SUPERVISOR DE OBRA

[redacted]

REPRESENTANTE LEGAL COMAZA S.A. DE C.V.